

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12094 *Anuncio de la Notaría de don José Ignacio de Rioja Pérez para subasta extrajudicial.*

Don José Ignacio de Rioja Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla,

Hago saber: Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría (número provisional de expediente seis del año dos mil catorce), a instancia de la entidad CAIXABANK, S.A., contra doña MARÍA JESÚS GARCÍA ROMERO, con DNI/NIF número 28.704.329-F, una vez transcurridos treinta días desde que tuvieron lugar los requerimientos de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia la subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

Fincas objeto de la subasta:

1) Urbana. Número nueve.- Piso izquierda, letra A, de la planta cuarta, del bloque 34 de la Barriada Nuestra Señora de la Oliva, en el Polígono Sur de Sevilla, sección 4.^a

Compuesto por vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de sesenta y ocho metros con trece decímetros cuadrados.

Linda: por su derecha, mirando a la fachada principal, con el piso derecha del mismo bloque, caja de escalera y descanso de la planta; por la izquierda con el bloque número treinta y tres, y por su frente y fondo, fachadas principal y posterior, con espacios libres de la urbanización.

Cuota: Su cuota de participación es de 10,56 %.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Sevilla, al tomo 2.726, libro 490, folio 220, sección 4.^a, finca número 13.757, inscripción 8.^a

Referencia catastral.- 6997404 TG3369N 0008 WR.

Esta finca tiene el carácter de vivienda habitual, sin que el préstamo fuera para su adquisición.

2.- Urbana. Número diez-dos.- Local comercial señalado con el número once, sito en la planta baja del edificio número uno, del Conjunto Arquitectónico, sito en Sevilla, manzana 11, PERI-SU-6, con fachada a la Ronda del Tamarguillo.

Tiene una superficie construida de ochenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Carece de distribución interior y linda, mirando desde la Ronda del Tamarguillo: al frente, con dicha calle; por la derecha, con el portal número seis; por la izquierda, con el local diez, y por el fondo, con la zona ajardinada del conjunto.

Cuota: Su cuota de participación es de 0,512 %.

Inscripción.- Inscrita en el registro de la Propiedad número ocho de los de Sevilla al tomo 1.469, libro 919, folio 165, finca número 40.105, inscripción 1.^a

Referencia catastral: 6900601 TG3460S 0097 JK.

La subasta se regirá por el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual en todo caso es aplicable con carácter supletorio. Las condiciones de la subasta son:

1.- Lugar, fecha de celebración y tipo de la subasta.- Se celebrará una única subasta, que tendrá lugar en mi Notaría, sita en calle Fernández y González, número dos, planta principal (entre Plaza Nueva y Avenida de la Constitución, Edificio Allianz), CP 41.001 de Sevilla, el próximo nueve de junio de dos mil quince, a las 10:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, consistente en la cantidad de doscientos treinta y ocho mil novecientos setenta y un euros con trece céntimos (238.971,13 €) la finca 13.575 y ciento doce mil ochocientos trece euros con cincuenta y tres céntimos (112.813,53 €) la finca 40.105.

2.- Para tomar parte en la subasta los postores o licitadores deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30 %) del tipo correspondiente a cada finca debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número ES82 2100 8436 41 0200091461, de la entidad CAIXABANK, S.A., sita en Sevilla, calle Sierpes, número ochenta y cinco. Desde del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando justificante de depósito previo.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes (no festivos), en horario de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el rematante se adjudicare a su favor.

4.- Para el caso de que resulte infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre las fincas objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de las fincas hipotecadas y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles: que pueden intervenir, si le conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del préstamo y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca; del lugar, día y hora fijados para la celebración de la subasta.

Sevilla, 9 de abril de 2015.- Notario de Sevilla.

ID: A150015761-1